



RESOLUCION No.003 DE FEBRERO 13 DE 2020
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2020

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO SANDERCOOP O.C., en el ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo al Artículo 26 del Estatuto, el Consejo de Administración de SANDERCOOP O.C debe convocar a la Asamblea General Ordinaria de Delegados.
2. Que esta convocatoria fijará la fecha, el orden del día, el lugar y la hora en que se realizará la Asamblea Ordinaria de Delegados.
3. Que los días 4 y 5 de Marzo de 2020 se llevará a cabo la elección de delegados para el periodo 2020 – 2022.

RESUELVE:

ARTICULO 1. Convocar a los delegados principales, elegidos en las elecciones realizadas los días 4 y 5 de Marzo de 2020, a la Asamblea General Ordinaria de Delegados a celebrarse el día 31 de Marzo de 2020 a partir de las 6 pm en el Salón Aquileo Parra del Hotel Ciudad Bonita ubicado en la Calle 35 No. 22 – 01 de la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander.

PARAGRAFO. La convocatoria se dará a conocer mediante fijación de aviso en la cartelera de la cooperativa o comunicación escrita o correo electrónico dirigido a la última dirección registrada en los archivos de la cooperativa.

ARTICULO 2. Participaran en la Asamblea General Ordinaria de Delegados, los delegados elegidos en las elecciones realizadas los días 4 y 5 de Marzo de 2020.

ARTICULO 3. Para el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de Delegados se propone el siguiente orden del día.

1. Verificación del Quórum.
2. Himnos de Colombia, Santander y del Cooperativismo.
3. Instalación de la asamblea por parte del Presidente del Consejo de Administración
4. Elección de la mesa directiva
5. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
6. Lectura del informe de la comisión de revisión y aprobación del acta anterior
7. Aprobación del Reglamento de la Asamblea
8. Nombramiento de la comisión de revisión y aprobación del acta de la presente asamblea.
9. Informes de gestión de:
 - a) Consejo de Administración y Gerencia
 - b) Junta de Vigilancia



- c) Comité de Apelaciones
- 10. Dictamen del Revisor Fiscal.
- 11. Análisis para aprobación de Estados Financieros 2019
- 12. Propuesta de Reforma de Estatutos
- 13. Proyecto de distribución de excedentes.
- 14. Presentación de candidatos y fijación de honorarios de Revisoría Fiscal para la Vigencia 2020-2021.
- 15. Elecciones de:
 - a) Consejo de Administración periodo 2020 – 2022
 - b) Junta de Vigilancia periodo 2020 – 2022
 - c) Elección de un miembro del comité de apelaciones periodo 2020 - 2021
 - d) Elección del Revisor Fiscal para el periodo 2020 – 2021.
- 16. Propositiones y consideraciones
- 17. Clausura.

Así mismo, informamos que a partir del día 4 de Marzo de 2020, en las instalaciones de la cooperativa, estará a disposición de quienes lo requieran los libros e informes contables, los listados de Asociados Hábiles e Inhábiles y el cuerpo del Acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el pasado 27 de Marzo de 2019 para conocimiento de todos.

Para ser asociado hábil deberá estar al día por todo concepto en sus obligaciones con corte a Diciembre 31 de 2019, a más tardar el viernes 21 de febrero de 2020 y podrá registrarse para votar hasta el momento en que este abierta la elección.

Al Salón Aquileo Parra del Hotel Ciudad Bonita, solo podrán ingresar los delegados suplentes cuando el principal no asista. Los delegados deben portar la escarapela que se les entrega al momento de su registro.

La presente resolución se aprueba mediante acta 572 del Consejo de Administración.

Dado en Bucaramanga a los trece (13) días del mes de Febrero de 2020.

Cordialmente,

Original Firmado
BLANCA PEDROZA FLOREZ
Presidenta

Original Firmado
GLORIA ISABEL VILLABONA SANCHEZ
Secretaria